

Cuando del poder se trata. La mujer en el Tercer Mundo

Haydeé Birgin

Haydeé Birgin: Socióloga argentina. Autora de numerosos artículos y ensayos sobre temas de su especialidad.

Este trabajo tiene por objetivo subrayar que el análisis de la condición de la mujer debe partir de la comprensión de los aspectos fundamentales: el hecho de cómo una relación natural y necesaria entre dos seres humanos, diferenciada a partir de la biología, se convierte en una relación de dominación hombre-mujer, la realidad de cómo la diferenciación histórica introduce la dominación como forma de organizar los sujetos.

Es preciso comprender que la marginación de la mujer difiere esencialmente de la situación de distintos grupos de oprimidos y marginados, en la medida que constituye la mitad del mundo y perdura a través de distintas formaciones sociales.

En 1884, en EEUU se aprueba la "Declaración de Séneca Falls", hecho significativo que dio origen formal al movimiento feminista. El documento denuncia las múltiples formas que adquiere la opresión de la mujer y su total privación de derechos.

Es preciso señalar que la lucha femenina en sus comienzos estuvo centrada en la obtención del voto ciudadano. Sin embargo, en 1869, el movimiento se escinde al surgir un grupo dirigido por Susan B. Anthony que no se limita a la lucha sufragista, sino que plantea la posición de las mujeres en el mundo del trabajo. Anthony argüía que en cualquier página de la historia en que se señala la existencia de una clase desprovista de derechos civiles, se habla en realidad de una mano de obra de-

gradada. De este modo, la lucha por "igualdad de paga a igualdad de trabajo" se lleva a cabo junto al debate sobre el divorcio y la prostitución.

No obstante, como paradoja histórica, todos recuerdan a los "Mártires de Chicago" y en su homenaje el mundo entero celebra el 1° de mayo como el día de los trabajadores; en tanto, no sucede lo mismo con las mujeres asesinadas pocos años después en Nueva York. En 1908, 129 trabajadoras de una fábrica textil en huelga por demandas de mejores condiciones laborales, fueron encerradas en la planta por su dueño, quien procedió a incendiar el edificio. Las mujeres mueren carbonizadas, sin que la fecha se incorporara - en forma trascendente - a la memoria colectiva del obrero mundial a pesar de haber sido elegida - mucho después - como Día Internacional de la Mujer.

Existen dos posibles lecturas de la historia de la mujer. Una de ellas habla de su discriminación constante, falta de derechos civiles, subordinación social y explotación en el trabajo. La otra sería la que registra sus luchas y participación activa en todo movimiento social o revolucionario, sin exclusión. La mujer empuñó las armas durante las dos guerras mundiales y formó parte de los ejércitos de liberación.

¿Dónde reside, pues, la inferioridad en que se sustenta la dominación? Sin duda, la explicación de la opresión histórica de la mujer debe ir más allá de la biología y de las formas concretas en que se realiza la explotación económica del hombre por el hombre.

El análisis de la condición de la mujer debe inscribirse en el de las relaciones de poder. Las concepciones reduccionistas que pretenden asimilar la dominación de la mujer a la división de la sociedad en clases no permiten explicar la naturaleza del problema. Las relaciones de dominación hombre-mujer no se agotan en una relación clasista. Hay que partir del supuesto de que no toda relación de poder es una relación de clase. La presencia de relaciones de dominación hombre-mujer en sociedades clasistas - aunque están marcadas por las relaciones de clase - es analíticamente distinta de aquéllas. Es decir, tiene otras bases sobre las que se asienta la dominación.

El análisis de cada una de las formas concretas en que se expresa la dominación permitirá desentrañar las particularidades que asumen en cada contexto histórico. Tal análisis es importante para la elaboración de una nueva concepción del poder. El estudio analítico de la teoría del Estado no agota el amplio campo de ejercicio y funcionamiento del poder, ya que éste se expresa como multiplicidad de relaciones

de fuerza. El poder no puede ser estudiado sólo desde los organismos constitutivos del Estado, debe también ser considerado a partir de la especificidad que asume la dominación en cada una de las formas en que se manifiesta; es decir, desde los funcionamientos de los mecanismos de control y de las instituciones, la familia o la escuela.

Estos mecanismos de poder no han sido estudiados suficientemente. Se ha analizado el tema a partir de la personalidad de quienes los detentaban, desde la historia de los procesos o la infraestructura económica, pero no a partir de las estrategias, mecanismos y técnicas de control. Un análisis como el descrito permitiría quizás descubrir las relaciones de dominación que subyacen tras las distintas formas en las que la mujer participa en la sociedad y como una diferenciación natural entre sexos sirvió de base para una diferenciación social.

DOS ENFOQUES DE ANÁLISIS

Del proceso histórico descrito a grandes rasgos podemos inferir que la lucha de las mujeres se manifestó en dos planos fundamentales: por la igualdad jurídica y por la igualdad en el campo del trabajo. Como consecuencia de ello, surgen dos enfoques sobre los que partiremos para realizar nuestro análisis:

Enfoque jurídico-formal: Si analizamos la problemática de la mujer desde una perspectiva jurídico-formal, todo indicaría que los ideales feministas del siglo XVIII se han hecho realidad. La igualdad de derechos está consagrada en casi todas las legislaciones de los Estados. El derecho a voto de la mujer es concedido por primera vez en 1906, en Finlandia, y en 1920 se establece en los Estados Unidos. En 1929, Ecuador se convierte en el primer país latinoamericano que lo otorga y Paraguay cierra este proceso aceptándolo en 1961.

Las resoluciones y estudios de la Organización de Estados Americanos - primer organismo regional que se interesó por la equiparación política de la mujer - son seguidos por documentos similares de otras organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la UNCTAD. En junio de 1975, la OIT resuelve instrumentar un plan de acción con miras a promover la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres trabajadoras.

Además, los códigos laborales de distintos países comienzan a establecer normas específicas sobre la igualdad de la mujer, especialmente en lo que respecta a sala-

rio. Se constatan también normas relacionadas con la protección de la maternidad y jubilación del ama de casa.

Sin embargo, queda aún un largo camino por recorrer. Los postulados feministas que apuntaban más que a la igualdad formal consagrada normativamente, al ejercicio de esa igualdad en la propia libertad de la mujer, son todavía discutidos en los parlamentos de muchas naciones avanzadas y han encontrado resolución favorable en contados Estados. Nos referimos especialmente a los derechos sobre los hijos, la patria potestad compartida, el derecho sobre la libre disposición de sus bienes y el derecho al aborto, entre otros. De todas maneras, se puede reconocer un importante avance legislativo en el reconocimiento formal de la igualdad entre la mujer y el hombre.

Esta lucha por la igualdad, por su reconocimiento como ser humano, ha constituido tan sólo una etapa en la larga marcha de la liberación femenina. Hoy por hoy estamos ante otra problemática, que no puede ser analizada ni resuelta desde una perspectiva jurídico-formal, en la medida en que la diferencia entre hombre y mujer sea resuelta en un marco legal donde sólo en apariencia la dominación masculina desaparece. Esta perspectiva impide desentrañar en definitiva, mediante la aceptación de una igualdad formal, cómo la diferencia concreta entre hombre y mujer se expresa prácticamente en dominación.

Hoy, la lucha de las mujeres no es por la igualdad formal, sino que se funda en la diversidad, o sea, en la constitución de su propia identidad en la sociedad como mujer. La unidad en la diversidad solamente puede alcanzarse a partir de esa identidad. La diversidad de funciones no explica la relación dominación-sometimiento expresada históricamente en una relación de poder.

Enfoque económico. La mujer en el trabajo: una fuerte tendencia actual tiende a analizar la familia a nivel productivo y la mujer como eje de ese proceso. Sin embargo, la participación de la mujer en la actividad económica no puede aislarse del proceso en que se desenvuelve. En el caso del Tercer Mundo, el desarrollo concentrado en determinadas regiones y sectores ha beneficiado sólo a ciertos grupos de la población. De tal modo que la participación femenina, en este sentido toma modalidades distintas según se trate de regiones más o menos desarrolladas de zonas urbanas o rurales. Es evidente que no existe la "mujer de Asia" o "la mujer de América Latina", como entidad global y abstracta, sino las diversas situaciones de mujeres insertas en estructuras productivas particulares y pertenecientes a distintas cla-

ses sociales. Realizada esta aclaración se establecerán aquellos rasgos genéricos que se manifiestan en distintas estructuras productivas.

Desde hace tiempo, existe una serie de iniciativas tendientes a aumentar la participación de la mujer en la actividad económica y combatir su discriminación. Los objetivos indicados han sido múltiples, pero todos ellos se entroncan básicamente a una concepción del desarrollo económico que requiere de la mujer como recurso humano.

Las conferencias sobre la mujer y el desarrollo celebradas durante el año 1975 estuvieron orientadas en este sentido. Es decir, la mujer entendida como recurso económico y su incorporación al proceso productivo, como imperativo de utilización plena de todos los recursos disponibles para el desarrollo. Como variante de este mismo enfoque, una perspectiva demográfica, sostiene que el aumento de la participación femenina en la actividad productiva actuaría como instrumento eficaz para reducir las tasas de fecundidad. Así, la incorporación de la mujer produciría un impacto positivo dentro de una política más generalizada de control de la natalidad, mediante un cambio en su comportamiento reproductivo.

Desde esta concepción de desarrollo, la incorporación de la mujer no implica, necesariamente, una modificación de su relación de subordinación. Por el contrario, pueden agudizarse las actuales formas de explotación de la fuerza de trabajo femenina.

Es así que cuando se plantea la necesidad de la participación femenina en el desarrollo, sea necesario puntualizar a qué tipo de desarrollo se hace referencia y en qué forma se registrará esa participación.

Un nuevo estilo de desarrollo autogenerado y colectivo (*collective self-reliance*) requiere de transformaciones estructurales en las relaciones sociales, en la esfera económica y en la estructura de poder. El desarrollo entendido como un todo redefine en sí mismo la participación, que sólo puede entenderse como participación democrática, como participación en la toma de decisiones.

Cuando reconocemos la importancia de la participación de la mujer en el proceso productivo, lo que está presente es la incorporación a una nueva perspectiva de desarrollo a través de la democracia participativa. Sólo a partir de esta forma de inserción en el proceso se podrán lograr las metas de igualdad en el trabajo; de lo contrario, la brecha de la desigualdad se irá profundizando. Un enfoque que consi-

dere a la mujer sólo como "recurso humano" no modificará las relaciones de dominación sobre las que su participación se asienta.

Una relación natural entre dos seres humanos, diferenciados por el propio cuerpo de cada uno, sirve de base a una diferenciación social, a una relación dominación-sometimiento. La diferenciación histórica introduce la dominación como forma de organizar los sujetos.

RELACIÓN HOMBRE-MUJER COMO RELACIÓN DE PODER

La dominación está presente en la diferencia. La relación hombre-mujer es producida como relación de poder, como el ejercicio de una relación de fuerza que se reinscribe permanentemente en las distintas formas en que el poder se expresa en una sociedad determinada: la relación dominación-sometimiento resulta así el mero reflejo de la relación hombre-mujer.

Analizar la condición de la mujer desde las relaciones de poder implica considerar el poder en un sentido amplio más allá del aparato del Estado.

En toda relación, el poder está presente, se expresa y manifiesta en multiplicidad de formas. Donde existe poder, éste se ejerce. El enfoque implica redefinir el poder y considerarlo en el doble aspecto de su ejercicio: en el uso de la coerción y el castigo, y a su vez en tanto poder que utiliza la satisfacción, el placer para ejercer su dominio. En este doble aspecto reside su fuerza. Un poder que reprime y satisface, perpetúa su dominio. Las relaciones de poder son múltiples, atraviesan todas las instancias de la sociedad, se ejercen a través de todas sus instituciones: la familia, la escuela, e incluso a través del propio cuerpo de los sujetos. Como bien dice Foucault, el cuerpo es objeto de poder y banco de un mecanismo que lo desarticula, lo recompone, lo moldea, lo hace más flexible, más dócil, más útil.

En la relación hombre-mujer, el sometimiento de la mujer no se ejerce a través de la coerción, sino que el propio sistema organiza la satisfacción, produce deseos y permite la perpetuación del modelo de dominación desde el propio placer. El vínculo excluyente que la mujer establece con los hijos - relación que le es negada en general a los hombres -, su rol indispensable como eje de la familia a través de la cual genera la dependencia de sus miembros, le permite un campo ilusorio de dominio, "como el mundo infantil de los antiguos".

La importancia de superar la concepción economicista del poder, consistente en atribuir al aparato del Estado el monopolio de la expresión de poder de una clase sobre otra, es fundamental para ahondar el análisis. Es preciso estudiar el poder en sus mecanismos, ejercicio y técnicas. Técnicas que casi siempre han respondido a exigencias de coyunturas sociales: necesidad de la industria, superación de crisis. Un ejemplo de ello es la contradicción manifiesta en el actual movimiento nacionalista de Irán, que suprime muchas de las expresiones democráticas. Las miles de mujeres que desfilaron en las calles de Teherán en defensa de sus derechos y contra la implantación del uso del velo han sido violentamente reprimidas y agredidas.

Esto no significa que el poder sea independiente y que pueda analizarse sin tener en cuenta el proceso económico y las relaciones de producción: las relaciones de poder no son exteriores sino inmanentes a otro tipo de vínculos o procesos socioeconómicos. Las relaciones de poder no se ubican sólo a niveles superestructurales en funciones represivas, sino que, desde donde actúan, desempeñan un papel productor. Sus efectos se manifiestan en multiplicidad de formas; son relaciones que atraviesan, caracterizan y constituyen el sistema total, organizando a los sujetos. Los sujetos son portadores de poder.

Las concepciones reduccionistas al enfocar su análisis sólo desde una de las formas en las que el poder se expresa, la económica, conducen a suponer que el reemplazo de una clase por otra en el dominio del aparato del Estado modifica las relaciones de dominación. Sin embargo, parece ser que el problema consiste en que transformar las relaciones sociales de producción es condición necesaria pero no suficiente; es imprescindible transformar también las superestructuras ideológicas que perpetúan la dominación entre los sexos.

Otro aspecto importante a considerar es cómo funciona la articulación poder-saber, en relación de la dominación hombre-mujer. Esto permitiría comprender cómo desde el poder se construyó un discurso - desde la biología, la psicología, la historia - que ha servido de fundamento a toda una legislación discriminatoria de la mujer, restrictiva de su libertad.

Analizar la relación hombre-mujer como relación de poder, es considerarla desde la complejidad de sus mecanismos, desde su especificidad, desde la forma que se inserta en cada relación social. Relaciones no son sólo reproducción del Estado. El hombre no es el representante del Estado frente a la mujer, así como en la familia el padre no es nada más el representante del soberano. La familia no reproduce a la sociedad y ésta, a su vez, no la limita. Lo que interesa analizar es qué mecanismo de

poder hizo que la familia sirviera de soporte para políticas de control social, qué relaciones de dominación, qué técnicas de sujeción operan en el seno de la familia y sobre las cuales se inscriben determinadas políticas. En definitiva, es preciso desenmarañar de qué manera el sistema se apropia de los mecanismos de poder a través de los cuales el núcleo de la dominación se constituye en soporte de las distintas formas en que éste se expresa.

El núcleo de la relación hombre-mujer, dominación-sometimiento, tiene sus propias técnicas y mecanismos: la sujeción, la jerarquía, la obediencia. El sistema se apropia de esos mecanismos en tanto son útiles y necesarios para mantener las relaciones de dominación, en la fábrica, en la escuela, en la sociedad en su conjunto.

La condición de la mujer, como relación de dominación, sólo puede transformarse a través de un nuevo estilo de desarrollo en el que ella también se constituya en agente del proceso. Un estilo de desarrollo que modifique no sólo las estructuras económicas, sino la misma estructura del poder. Es necesario un nuevo estilo de desarrollo, pensado desde la utopía de este siglo, donde se modifiquen las relaciones de dominación y explotación entre los seres humanos como alternativa del orden vigente. La libertad será, entonces, la base de la relación hombre-mujer.

EL TRABAJO DOMÉSTICO

Comenzamos este análisis por el trabajo doméstico, o sea, el que realiza la mujer en el seno de la familia, por ser el tipo de actividad que ocupa a la mayoría de las mujeres. También - y no en menor grado de importancia - porque es en el ámbito familiar donde las relaciones de dominación se expresan con mayor crudeza y por el carácter mistificador que reviste este tipo de trabajo, al considerárselo inherente a la condición femenina.

En los orígenes de la familia - durante la economía doméstica el hecho de que algunos miembros de la misma comiencen a producir para el intercambio o vendan su fuerza de trabajo repercute dentro del hogar, al aumentar la carga de trabajo doméstico para la mujer. Algunas de las tareas que anteriormente eran masculinas se transforman así en femeninas. Por ejemplo, el acarreo y la recolección de leña. De tal manera que la mujer continúa produciendo para el autoconsumo familiar, permitiendo que sus miembros, al vender la fuerza de trabajo, lo hagan por un precio inferior al de su propia reproducción, que es garantizada en el ámbito familiar.

No se considera que el trabajo realizado dentro del hogar para autoconsumo sea una forma de generar ingreso, ya que a mayor número de bienes y servicios producidos directamente por la mujer, menor será el ingreso monetario que requiere la unidad familiar para mantener un nivel de consumo.

El tema es actualizado en un interesante debate teórico que gira en torno al valor que el trabajo doméstico tiene en el proceso de producción y el papel de la familia como ámbito clave de la opresión de la mujer.

El trabajo no pago realizado por la mujer - mecanismo por el cual tiene lugar la transferencia del trabajo doméstico al sector capitalista - posibilita el pago de salarios por debajo del valor de la fuerza de trabajo. La contribución de la mujer es así esencial en el actual proceso de producción, como fuerza de trabajo subpagada y adicional y en tanto ejército laboral de reserva.

La discusión teórica abierta en el campo feminista no puede considerarse concluida. La riqueza del debate radica en el hecho mismo de que esté llevándose a cabo en la medida en que se incorpora al debate público un tema que la economía política pretende mantener oculto. Es, en definitiva, un reconocimiento del trabajo de la mujer como ama de casa y la relación que este trabajo tiene con la producción.

Sin pretender ahondar en este debate, podemos señalar que desde el propio campo teórico donde se da - el marxismo - podrían cuestionarse las categorías usadas en el análisis. La confusión parecería derivarse de no considerar al valor de uso como categoría económica.

El trabajo doméstico oculta la explotación de la mujer y principalmente de la mujer obrera y empleada, que después de la jornada en la fábrica o la tienda realiza una segunda jornada en casa. Desjerarquizar el trabajo de la mujer, restarle importancia en la esfera de la economía política, porque produce valores de uso y no está regido por los precios y el mercado es ocultar su verdadero carácter.

EL TRABAJO ASALARIADO URBANO

La participación de la mujer en el mercado de trabajo urbano está directamente vinculada a la estructura económica y al proceso de industrialización en la mayoría de los países del Tercer Mundo.

La política de industrialización acentuó el crecimiento desigual y deformado de nuestras economías, con un marcado desarrollo en aquellas ramas y sectores de in-

terés para el capital monopólico. El régimen de bajos salarios y el creciente proceso inflacionario aumentaron la concentración del ingreso en un núcleo reducido, que a su vez invierte en una pequeña proporción. La industria utiliza tecnologías ahorradoras de mano de obra, impidiendo que la creciente fuerza de trabajo sea absorbida. Se ha generado una sobrepoblación relativa que es empleada en las industrias menos susceptibles de mejorar la productividad del trabajo, desempeñando ocupaciones de nula o escasa calificación y remuneraciones bajas. Otra parte de esa fuerza de trabajo desempeña actividades prescindibles para la producción, pero susceptibles de recibir un pago.

Las consecuencias de este proceso se advierten más crudamente en las ciudades de África, cuyas actividades son un reflejo de la estructura productiva de la región: bancos, servicios comerciales e industrias de sustitución de importaciones. Actividades incapaces de absorber la mano de obra creciente, frente a un éxodo rural cada vez más importante. Se trata de economías basadas en la producción agrícola y la explotación de minas para la exportación; el desarrollo industrial es escaso y por lo general la participación de la mujer en ese nivel es muy baja. El tipo de industria ofrece pocos empleos, reservados prioritariamente a los hombres.

Del contexto económico general por el que atraviesan los países del Tercer Mundo, caracterizado por el empobrecimiento cada vez mayor de enormes masas trabajadoras, puede desprenderse una característica importante de la fuerza de trabajo femenina: su participación creciente en los últimos años se debe a un deterioro de las condiciones de vida de una parte importante de la población. Si la mujer se ve obligada a incorporarse a la fuerza de trabajo por razones de necesidad, sin ningún tipo de capacitación previa, con un nivel educativo que es inferior a los niveles de la población masculina, puede extraerse una conclusión significativa: cualquiera que sea la actividad productiva de la mujer, como fuerza de trabajo se encuentra en desventaja respecto al hombre.

De tal manera que puede distinguirse una diferenciación del mercado por sexo: la oferta de mano de obra femenina obedece a factores considerablemente diferentes de la oferta de mano de obra masculina. Las oportunidades ocupacionales que ofrece el sistema productivo a hombres y mujeres difiere sustancialmente, lo cual se refleja en la distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) por sexos para las distintas ramas de actividad.

En América Latina, por ejemplo, los hombres se concentran en las actividades agropecuarias y en la industria de transformación, en menor medida en el comer-

cio y los servicios. Por el contrario, casi la mitad de las trabajadoras se hallan en la rama de servicios, única donde la participación femenina resulta un poco mayor que la de los hombres. Con menor porcentaje le sigue la industria manufacturera.

Diversos estudios sobre la fuerza de trabajo en América Latina coinciden en la caracterización del mercado de trabajo y su diferenciación por sexo. Para los hombres en edad productiva, trabajar es un imperativo. A falta de empleo productivo buscan ocupaciones o servicios totalmente innecesarios desde el punto de vista de la producción, pero que les permite sostenerse. La decisión de incorporarse al mercado de trabajo obedece a factores que afectan la actividad económica del varón: estructura de edad de la población, demanda de fuerza de trabajo, educación, origen rural o urbano, tipo de legislación. Influyen también factores como grado de escolaridad, estado civil, tamaño y composición del grupo familiar al que pertenecen, nivel de ingreso de otros miembros de la familia y las costumbres del grupo social.

La distribución de la participación femenina por edades sigue una pauta diferente. Las tasas de participación femenina alcanzan su punto más alto entre los 20 y 25 años, en el caso de América Latina. Este hecho se vincula a la composición por estado civil, ya que la participación femenina tiende a ser mayor durante las edades que corresponden a su soltería. como señala Kirsch¹, en toda América Latina la participación de las mujeres solteras es varias veces superior a la de las casadas y en el grupo de 20 a 25 años alcanza una relación de 5 a 1. En cambio, en países industrializados como Francia, Inglaterra, Dinamarca y Alemania Federal, las casadas representan dos tercios de la fuerza de trabajo femenino.

Para las mujeres de los sectores de bajos ingresos, la situación es distinta que para las mujeres de los sectores medios. En el primer caso, la decisión de ingresar al mercado de trabajo está ligada a una estrategia de sobrevivencia. El salario será necesario para mantenerse, mantener a los hijos o para completar el salario del marido. Esta situación sería la que más se aproxima a la situación del hombre, en lo que se refiere a las determinantes que operan para su ingreso en el mercado de trabajo.

En el caso de las mujeres de los estratos medios y altos, las variables estratégicas son el número y la edad de los hijos, el nivel de educación, las diferencias entre el salario familiar obtenido y las expectativas de consumo. Una variable importante es el peso que tiene la educación en la decisión de ingresar al mercado de trabajo.

¹Kirsch, Henry: "La participación de la mujer en los mercados laborales latinoamericanos" en CEPAL, Mujeres en América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, pp. 175-198.

Si consideramos que los niveles educativos de la población femenina total son inferiores a los de la población masculina, para optar por un puesto de trabajo donde compiten con la población masculina, las mujeres deben poseer niveles educativos superiores a los hombres. Aunque la mayoría de las mujeres no compiten en el mismo mercado de trabajo que los hombres, sino en un mercado paralelo, caracterizados por ocupaciones que son una prolongación de su función doméstica.

En los países del Tercer Mundo la demanda de mano de obra femenina presenta características diferentes de la masculina. La mano de obra masculina tiene una relación directa con la estructura productiva, el estilo de desarrollo y el uso no de tecnología avanzada. La demanda de mano de obra femenina está influenciada por factores de índole social, cultural y económica. Básicamente la mano de obra femenina se circunscribe a actividades "propias" de mujeres, las que pueden considerarse una continuación de las tareas del hogar (cofección de prendas, alimentos). Su participación en la industria es reducida; la mayor parte está dedicada a servicios y manufactura. Sin embargo hay empresas industriales que contratan especialmente mujeres para tareas en las que se requiere concentración y paciencia. Su participación en el proceso productivo es por lo general en etapas complementarias del proceso (acabado, etiquetado, empaque), donde el nivel de responsabilidad no es decisivo. Este hecho podría explicar en parte las diferencias salariales entre los sexos. Empero las diferencias de calificación resultan de un proceso que reproduce la posición de desventaja de la mujer en el mercado de trabajo. Por otra parte, a igual calificación, las mujeres tienden a percibir salarios menores y a tener menos movilidad en el empleo. La discriminación de la mujer en el mercado de trabajo se debe a diversos factores. Una explicación podría ser que la contratación de la mujer implica mayores costos. Las leyes laborales que protegen a la mujer durante el embarazo o en los primeros meses del nacimiento del hijo, hecho actúan como un obstáculo para su ingreso al mercado de trabajo. Otra causa podría encontrarse en las pautas que caracterizan la entrada y salida de la mano de obra femenina, debidas a su condición de casada, a la fecundidad y al papel que le asigna la sociedad en la familia. De este modo, el riesgo de capacitar a una mujer es mayor que en el caso del varón.

En síntesis, la característica de la participación femenina en el mercado de trabajo está vinculada al carácter dependiente de las estructuras productivas. Un estilo de desarrollo que no tome en cuenta las posibilidades de absorción de mano de obra, ni la calidad de los empleos ofrecidos, traerá un aumento del desempleo y un abaratamiento permanente de la fuerza de trabajo, lo cual beneficiará únicamente a los

empresarios, mientras que los trabajadores - tanto hombres como mujeres - verán deteriorada su situación.

La condición de la mujer en el trabajo no es independiente de las características del desarrollo, y de ahí que su participación creciente en el mercado de trabajo, así como la forma que esta participación reviste, está condicionada por la alternativa de generar un nuevo estilo de desarrollo.

LA MUJER EN LA ECONOMÍA RURAL

El trabajo realizado por la mujer rural tiene una incidencia decisiva en el proceso productivo. Su papel es fundamental en las políticas tendientes a obtener una rápida expansión agrícola que permita superar el déficit alimentario en los países del Tercer Mundo.

Los países subdesarrollados se enfrentan, por una parte, a la necesidad de aumentar la producción para satisfacer la demanda creciente de alimentos, y por otra, a la necesidad de aumentar los ingresos rurales con el fin de satisfacer las necesidades básicas de la mayor parte de la población mundial: los campesinos². En los últimos años, el desarrollo agrícola de los países pobres ha demostrado que estos dos objetivos no se relacionan necesariamente. La explicación del fenómeno debe buscarse en la naturaleza de la producción campesina. En este marco, la mujer rural juega un rol protagónico. Su incorporación productiva, su capacitación para el uso de tecnología y el aumento de la productividad son aspectos básicos a considerar.

El desarrollo capitalista en agricultura, expresa Rodolfo Stavenhagen, ha aumentado las desigualdades sociales y económicas entre las clases sociales. Ha concentrado la riqueza, el poder y el ingreso en mano de los terratenientes e intermediarios, desalojando a los agricultores de su parcela y convirtiéndolos en trabajadores marginalizados y sin tierra; ha sustituido la idea de ganancia y utilidad para unos cuantos por la idea de supervivencia por la mayoría³.

La característica de los países subdesarrollados es una polarización entre una pequeña elite terrateniente y la masa creciente de trabajadores rurales proletarizados. Este proceso de desarrollo rural consiste en la descomposición de la economía campesina de subsistencia, basada en la utilización de fuerza de trabajo familiar, produciendo en pequeña escala para el consumo local. Al descomponerse la agricultu-

²Stavenhagen, Rodolfo: "Campesinado, necesidades básicas y las estrategias de desarrollo rural" en Hacia otro desarrollo. Enfoques y estrategias, Siglo XXI, México, 1978. Compilador Marc Nerfin.

³Stavenhagen, R.: ob. cit.

ra campesina, no es capaz de satisfacer las necesidades básicas de la unidad familiar; se descapitaliza cada vez más por la falta relativa de recursos, su tecnología primitiva y por los efectos de la penetración capitalista en el campo.

Para Stavenhagen, la economía campesina desempeña un papel dual: sirve para tener atado al campesino a la tierra y disminuir las presiones sobre la economía agrícola en momentos en que hay excedente de mano de obra. Puede reproducir fuerza de trabajo a un costo mucho menor para la economía global. Al sector moderno o capitalista le interesa hasta cierto punto mantener y reproducir la economía campesina mientras siga subordinada al sector moderno. Funciona, además, como amortiguador para millones de trabajadores subempleados que generarían presiones sobre el sistema social y político.

El análisis del sector agrícola ayuda a comprender la incorporación de la mujer al mercado de trabajo urbano y ubicar además el fenómeno de la migración como un elemento determinante.

El porcentaje de migración se ve influenciado por las tendencias del crecimiento demográfico. En el caso de las mujeres, el fenómeno se produce por la falta de empleos en la zona rural y por la marginalización a que las condena este desarrollo. Su incorporación al mercado de trabajo urbano se realiza en ocupaciones no productivas, principalmente en el servicio doméstico y la prostitución.

La mujer en la economía de subsistencia: la participación de la mujer rural debe estudiarse - de acuerdo a lo descrito - a partir de las restricciones y alternativas que la unidad familiar plantea. Los cambios en la organización y tecnologías de producción tienen incidencia en la participación de la mujer rural en la producción.

Los avances tecnológicos no han significado transformación significativa en las condiciones del trabajo que la mujer desarrolla en el área rural. Por el contrario, continúa utilizando herramientas tradicionales y sus propias manos en el trabajo. La división del trabajo se define en el seno de la familia y en la comunidad doméstica.

En las economías campesinas, la unidad básica no es el predio agrícola sino la unidad doméstica. El trabajo productivo en el medio rural es sólo un aspecto de la multitud de alternativas que persigue la unidad doméstica para subsistir. Si el hombre trabaja fuera de la unidad, su actividad se suma como una aportación al conjunto de actividades del grupo familiar. Las mujeres se dedican al cuidado y

alimentación de la familia, contribuyendo, en forma decisiva, al mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo. Realiza un conjunto de tareas que aunque no se consideren específicamente productivas (confección de ropa, recolección de frutos), significan una ayuda para el conjunto de la unidad; otras son realizadas bajo el control de empresas (trabajo domiciliario de maquila), que es pagado por unidad de producción.

El trabajo asalariado es combinado con su actividad doméstica. Es difícil separar, en el caso de la mujer rural, la actividad que realiza en la producción agrícola de la que se considera específicamente doméstica. Su comportamiento está determinado así por las necesidades de la unidad.

En los estratos más bajos, la actividad de la mujer es mayor. Se acrecienta su actividad doméstica para cubrir las necesidades con menores recursos. En este sector se manifiesta el grado más alto de proletarización. El hombre se incorpora primero que la mujer al trabajo asalariado, recargándose en la mujer el trabajo agrícola de la parcela, además del específicamente doméstico. En este sector la mujer participa también durante las cosechas como trabajadora temporal.

La decisión de incorporarse al mercado de trabajo se debe a necesidades de tipo económico.

Trabajar fuera de la unidad familiar es considerado inconveniente para la mujer y no es aceptado socialmente. Los mecanismos ideológicos muestran una tendencia muy acentuada a impedir que la mujer trabaje fuera de su casa. Sólo la incapacidad de la unidad doméstica de abastecer las necesidades familiares determina la participación de la mujer en un mercado de trabajo externo.

Sin embargo, sus alternativas de trabajo son reducidas, tanto en el sector industrial moderno, como en las ciudades donde se incorpora básicamente en ocupaciones marginales como el servicio doméstico o la prostitución.

La mujer en el sector agrícola moderno: el mercado de trabajo asalariado del sector agrícola moderno es un mercado predominantemente masculino, sin embargo, la mujer participa de manera significativa en cultivos como café, hortalizas y frutales. Su participación mayor puede registrarse en la época de cosechas y en tareas de selección y empaque de frutos. En la agricultura moderna la mujer queda relegada a desempeñar actividades secundarias, en las etapas finales del proceso de producción; la calificación es muy baja y el trabajo eminentemente temporal.

Las áreas de participación de cada uno de los sexos dentro del proceso productivo son definidas. La fuerza de trabajo femenina se ve restringida a aquellas actividades en las que la intensidad en el uso de mano de obra es alta. A medida que las tareas se mecanizan, y exigen mayor calificación, el número de mujeres que participa en las mismas disminuye. En las tareas que requieren mano de obra intensiva aumenta la participación femenina.

La utilización de tractores y otro tipo de maquinaria no requiere de esfuerzo físico notable que impida a la mujer realizarlo, no obstante su acceso está limitado.

Esto no se debe a su incapacidad en el aprendizaje del manejo, sino a la falta de oportunidades, condicionadas tanto por la mentalidad masculina como por las propias mujeres.

Una observación interesante al respecto se realizó en un estudio sobre la mano de obra femenina en la industria del tabaco⁴.

Tanto trabajadores como contratantes tienen motivos para mantener la actual estructura de la mano de obra. La mujer tiende a no extender su ámbito a las tareas que considera privativas del hombre. Una de las causas radicaría en el hecho de que las mujeres se enfrentan a una prohibición por parte de los familiares, que limitan su actividad al proceso de corte y a actividades complementarias. Es probable, se señala en el estudio, que los hombres no acepten la participación femenina en aquellas etapas del proceso en que la mano de obra de las mujeres es poco usual. La prohibición en este sentido de los hombres hacia sus mujeres está fundada en prejuicios sociales y culturales. La mujer que trabaja en el campo corre muchos riesgos; se le considera como mujer sin reputación y por lo tanto es desprestigiada en su medio.

El sector moderno de la agricultura presenta un mercado de trabajo con fuerte discriminación por sexos. La concentración mayor de mano de obra femenina se presenta en la industria manufacturera, en el comercio y en el sector servicios.

El uso preferente de mano de obra femenina, por empresas vinculadas al sector, se debe a lo que se ha denominado "aptitudes especiales femeninas", o sea, ciertas habilidades que la hacen más idónea para tareas como arrancar y preparar manojos o cortar hojas. Tras este argumento se esconde la principal causa que motiva su con-

⁴Maldonado Lee, Gabriel: "La mujer asalariada en el sector agrícola. Consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco", CFNIET, Serie Avances de Investigación, México, 1977.

tratación, su menor poder de negociación, lo que hace de ella una mano de obra fácilmente explotable.

Se registra también - en detrimento de la mujer - una diferencia en la retribución salarial; diferencia que es explicada por el puesto que ocupa en el proceso de trabajo, fundamentalmente por su falta de calificación. Se da una discriminación indirecta de salarios a través de una discriminación en los puestos de trabajo.

No obstante las diferencias con el caso anterior, en ambos sectores la mujer juega un papel de reserva de mano de obra barata. Su trabajo es utilizado para mantener bajo el nivel de salarios, ya que su labor en el hogar y la cantidad de bienes y servicios que produce posibilita mantener el nivel de consumo de la unidad familiar, aunque el ingreso sea menor. Es el trabajo de la mujer el que se recarga en estas situaciones. Su alternativa en el mercado de trabajo moderno está marcada por una fuerte discriminación por sexos.

El análisis de la participación de la mujer en la producción análisis realizado desde un enfoque económico - muestra las condiciones de superexplotación a las que se ven sometidas.

El trabajo "invisible", o sea el trabajo doméstico realizado en el seno de la familia, significa una enorme cantidad de horas que la mujer invierte y que no son remuneradas, ni incluidas en las cuentas nacionales. Sin reconocimiento social, constituye sin embargo un trabajo útil y necesario para el sistema en su conjunto. La reproducción no es sino un momento de la producción; por lo tanto, el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo es parte de la producción misma que permite mantener bajo el nivel de salarios, aumentando, a través del trabajo femenino en la elaboración de los productos necesarios para la alimentación, el nivel de ingreso del grupo familiar.

El mercado de trabajo, tal como fue analizado, se presenta como un mercado diferenciado por sexo, con desigualdades profundas. El análisis de esta realidad permite visualizar con mayor claridad la relación de dominación, en un momento histórico determinado y en una esfera concreta. No obstante la prolifera legislación que consagra la igualdad entre el hombre y la mujer en el trabajo así como la protección de la mujer, la diferenciación salarial, encubierta indirectamente por la discriminación en los puestos de trabajo, las dificultades para acceder a aquellos trabajos que no signifiquen una prolongación del tipo de trabajo que realiza en la casa, son expresiones de la relación de dominación subyacente a las resoluciones legales.

La situación de la mujer en el trabajo, su participación en condiciones de igualdad, sólo puede ser modificada en un nuevo estilo de desarrollo. La mujer debe constituirse en agente de ese proceso, un desarrollo participativo e igualitario, cuya base democrática permita una real incorporación al proceso social, como sujeto de derecho y no sólo como recurso humano.

Referencias

- *Kirsch, Henry, CEPAL, MUJERES EN AMERICA LATINA. p175-198 - México, Fondo de Cultura Económica. 1975; Marc Nerfin -- La participación de la mujer en los mercados laborales latinoamericanos.
- *Stavenhagen, Rodolfo, HACIA OTRO DESARROLLO. ENFOQUES Y ESTRATEGIAS. - México, Siglo XXI. 1978; Campesinado, necesidades básicas y las estrategias de desarrollo rural.
- *Maldonado-Lee, Gabriel, CENIET. - México, Serie Avances de Investigación. 1977; La mujer asalariada en el sector agrícola. Consideraciones sobre la fuerza de trabajo en el cultivo del tabaco.